

RESOLUCIÓN No. OCS-ITAE-2026-021

**EL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR DEL INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ARTES DEL ECUADOR (ITAE)**

Considerando:

Que el artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador determina que: *“La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir (...)”*;

Que el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras y servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal (...) Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

Que el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación (...)”*;

Que el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: *“El Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”*;

Que el artículo 352 de la Constitución de la República del Ecuador determina que: *“El Sistema de Educación Superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados. Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro”*;

Que la Ley Orgánica de Educación Superior, en su artículo 12, establece: *“Principios del Sistema .- El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global. El Sistema de Educación Superior, al ser parte del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social, se rige por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad*



ITAE

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
DE ARTES DEL ECUADOR

y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley.”;

Que La Ley ibídem señala: “Art. 14.- Instituciones del Sistema de Educación Superior.- *Son instituciones del Sistema de Educación Superior: “(...) b) Los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos y de artes, tanto públicos como particulares debidamente evaluados y acreditados, conforme la presente Ley;*

Que el artículo 115 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala que: “*Son instituciones de educación superior técnica tecnológica, los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos y de artes*”;

Que el artículo 115.5 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: “*Se reconoce en los Institutos Superiores Técnicos, Tecnológicos, Pedagógicos, de Artes e Institutos Superiores Universitarios públicos, instancias directivas y de gobierno, que serán establecidas y reguladas en el reglamento a esta Ley*”;

Que el artículo 115.6 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que: “*Todo instituto superior público contará con un órgano colegiado de consulta de formación profesional técnica y tecnológica que tendrá por objeto promover la participación para la toma de decisiones, las recomendaciones de los actores sociales, económico-productivos y miembros de la comunidad educativa del instituto, en relación a la actividad a su cargo. Los criterios estarán previstos en el reglamento de aplicación de esta Ley y la normativa que para el efecto emita el Consejo de Educación Superior*”;

Que la Ley Orgánica de Educación Superior, establece Disposición General Décima Sexta, que señala: “*A partir de la vigencia de esta ley el Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador (ITAE) será una institución desconcentrada adscrita la Universidad de las Artes. El reglamento de esta Ley establecerá los requisitos y procedimientos para la adscripción.*”;

Que a través de resolución No. RPC-SO-36-No.741-2016 de 5 de octubre de 2016, el Consejo de Educación Superior resolvió aprobar la adscripción del Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador a la Universidad de las Artes;

Que mediante Resolución Nro. RPC-SO-04-No.057-2019, de 15 de febrero de 2019, el Pleno del Consejo de Educación Superior expidió el Reglamento de las instituciones de educación superior de formación técnica y tecnológica, con el objeto de regular el funcionamiento de los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y universitarios;

Que mediante resolución Nro. OCS-TELETRABAJO-2024-023 de fecha 25 de noviembre del 2024 se aprobó la reforma integral del Estatuto del Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador (ITAE)

Que conforme a lo prescrito en el numeral 8 artículo 6 del Reglamento de Vinculación de ITAE, serán productos y servicios de la coordinación de vinculación con la sociedad, los siguientes: *Proyecto de convenios y acuerdos con instituciones, organizaciones sociales, gobiernos locales, regionales y otros, que permitan el fortalecimiento de la estructura, funcionamiento y desarrollo institucional;*

Que el conforme a lo prescrito en el literal k) artículo 29 del Estatuto ITAE, son atribuciones y responsabilidades del Rector entre otras: "(...) k) *Celebrar convenios de cooperación interinstitucional, prácticas pre profesionales, formación dual y para la ejecución de proyectos de vinculación con instituciones o empresas con quienes el instituto ejecute acciones articuladas para favorecer la formación técnica y tecnológica;*

Que el conforme a lo prescrito en el literal r) artículo 29 del Estatuto ITAE, son atribuciones y responsabilidades del Rector entre otras: "(...) r) *Aprobar los modelos de gestión de formación, investigación y vinculación con la sociedad;*

Que el Estatuto del ITAE señala: "artículo 29 *Atribuciones y responsabilidades del rector. - literal s) Aprobar los informes técnicos de viabilidad para la suscripción de convenios de prácticas preprofesionales, pasantías, formación dual y los que establezca el órgano rector de la política pública de educación superior y/o Universidad de las Artes.*" ;(...)

Que el artículo 54 del Reglamento Interno del Régimen Académico. - De la Vinculación con la Sociedad: *La vinculación con la sociedad hace referencia a la planificación, ejecución y difusión de actividades que garantizan la participación efectiva en la sociedad y responsabilidad social del ITAE, con el fin de contribuir a la solución de las necesidades y problemáticas del entorno desde el ámbito académico e investigativo.*

Que el artículo 55 del Reglamento Interno del Régimen Académico. - De pertinencia de la Vinculación con la Sociedad: *El ITAE promoverá la transformación social, difusión y devolución de conocimientos académicos, científicos y artísticos, desde un enfoque de derechos, equidad y responsabilidad social. La Coordinación de Vinculación con la Sociedad desarrollará una planificación estratégica y operativa que evidencie la articulación de las actividades de vinculación con la sociedad con las potencialidades y necesidades del contexto local, regional, nacional e internacional, así como identificará las tendencias y tensiones de la ciencia, la tecnología, la innovación, la profesión, el desarrollo sustentable, el arte y la cultura.*

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Educación Superior, el Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica y el Estatuto del Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador:

RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Proyecto Diseño de Adecuación Acústica Clave del Sur, adjunto al final de la siguiente resolución.

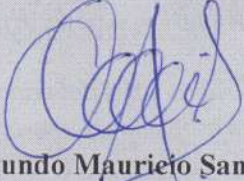
Artículo Segundo.- Notificar la presente resolución al personal docente y administrativo de la institución.

Artículo Tercero.- Notificar la presente resolución al departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional.

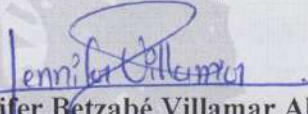
La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dado en la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los ocho días del mes de julio del dos mil veintiséis. En Sesión Ordinaria No. 007-2026.

Notifíquese y publíquese. –



Segundo Mauriello Sani Buenaño
RECTOR SUBROGANTE- Presidente
Órgano Colegiado Superior ITAE



Jennifer Betzabé Villamar Alume
Secretaria Ad-Hoc
Órgano Colegiado Superior ITAE

	Código: ITAE – PPV – CVS	Coordinación de Vinculación con la Sociedad	Versión 1.0
	Fecha de implementación: junio 2025	Presentación de Proyecto de Vinculación con la Sociedad	Página 1 de 13

Presentación de proyectos/programas de vinculación con la sociedad

1. Datos generales

1.1 Proyecto / Programa

Nombre del Proyecto: Diseño de adecuación acústica de espacios dedicados a la enseñanza en la Fundación Clave de Sur

Duración: 2 meses

Fecha de inicio: 13/07/2026

Fecha de finalización: 11/09/2026

Número o código del proyecto: IV20260706-1

1.2 Presentación del formulario:

Proyecto nuevo	X
Proyecto reformado/ continuo	
Fecha de presentación de informe:	01/07/2026

1.3 Datos del Docente Responsable:

Nombre del docente/ persona responsable: Jorge Santiago Arroyo Chuquín

Carrera que coordina el Proyecto: Tecnología Superior en Sonido y Acústica

Teléfono: 0996031899

Correo electrónico: jorge.arroyo@itae.edu.ec

Investigador acreditado SENESCYT: __SI - X NO

1.4 Carreras vinculadas al proyecto:

SONIDO Y ACÚSTICA	X
PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN AUDIOVISUAL	
DISEÑO Y PROGRAMACIÓN EN ILUMINACIÓN	

1.5 Líneas estratégicas de vinculación con la sociedad (Referirse a documento de Líneas de investigación adjunto)

	Código: ITAE – PPV – CVS	Coordinación de Vinculación con la Sociedad	Versión 1.0
	Fecha de implementación: junio 2025	Presentación de Proyecto de Vinculación con la Sociedad	Página 2 de 13

PRODUCCIÓN SONORA Y MEDIOS	
TECNOLOGÍA EN AUDIO	
ACÚSTICA ARQUITECTÓNICA Y AMBIENTAL	X
EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍAS APLICADAS	
TECNOLOGÍAS EMERGENTES EN PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	
NARRATIVA AUDIOVISUALES Y CULTURA	
SOSTENIBILIDAD EN LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	
INNOVACIÓN EN TÉCNICAS DE POSTPRODUCCIÓN	
ESTUDIOS DE AUDIENCIA Y NUEVAS FORMAS DE CONSUMO AUDIOVISUAL	
TECNOLOGÍAS DE ILUMINACIÓN LED	
CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN DE ILUMINACIÓN	
ILUMINACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	
ILUMINACIÓN EN ESPACIOS ARQUITECTÓNICOS	

1.6 Programas de vinculación con la sociedad

NN	X

1.7 Descripción de campos:

CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECÍFICO	CAMPO DETALLADO
Artes y Humanidades	Artes	Artes Musicales y Sonoras

1.8 Localización o áreas de ejecución según corresponda

Alcance territorial: Guayaquil

Provincia(s): Guayas

Cantón(es): Guayaquil

Parroquia (s): Ximena

Barrio(s)/ Comunidad(es): Guasmo Sur

1.9 Plazo de Ejecución

	Código: ITAE – PPV – CVS	Coordinación de Vinculación con la Sociedad	Versión 1.0
	Fecha de implementación: junio 2025	Presentación de Proyecto de Vinculación con la Sociedad	Página 3 de 13

Fecha de inicio: 09/02/2026	Fecha final programada: 11/03/2026
FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES Puede marcar más de una por actividad	

Actividad de Vinculación		Sectores de intervención		Ejes estratégicos de Vinculación	
Convenios Institucionales	X	Educación	X	Ambiental	
Acuerdos		Salud		Interculturalidad/género	
Proyecto de vinculación propio ITAE	X	Saneamiento Ambiental		Investigativo académico	
Programas de Capacitación a la Sociedad		Desarrollo Social	X	Desarrollo social, comunitario	X
Prácticas de Vinculación con la Sociedad		Apoyo productivo		Desarrollo local	
Proyectos y Servicios especializados		Agricultura, Ganadería y Pesca		Economía popular y solidaria	
Ejecución de proyectos de innovación		Vivienda	X	Desarrollo Técnico y Tecnológico	X
Ejecución de proyectos de servicios comunitarios o sociales		Protección del medio ambiente y desastres naturales		Innovación	X

	Código: ITAE – PPV – CVS	Coordinación de Vinculación con la Sociedad	Versión 1.0
	Fecha de implementación: junio 2025	Presentación de Proyecto de Vinculación con la Sociedad	Página 4 de 13

Desarrollo de Investigación Académica y Científica		Recursos naturales y energía		Responsabilidad social universitaria	
		Transporte, comunicación y viabilidad		Matriz Productiva	
		Desarrollo Urbano			
		Turismo			
		Cultura	X		
		Deportes			
Otros		Justicia y Seguridad		Otros	

1.10 Pertinencia

a) Articulación con la política institucional

Objetivos del Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador con los cuales se identifica el proyecto:

a) Garantizar el derecho a la educación superior de nivel tecnológico de tercer nivel mediante la docencia, la práctica preprofesional y la vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia.	x
b) Promover la creación, desarrollo, transmisión y difusión de la ciencia, la técnica, la tecnología, el arte y la cultura.	x
c) Formar profesionales y académicos con una visión humanista, técnica y solidaria, comprometida con los objetivos nacionales, el Plan Nacional de Desarrollo y la matriz productiva del país, en un marco de pluralidad y respeto, así como enmarcados en la creación y promoción cultural y artística.	x
d) Promover mecanismos de cooperación con otras instituciones de educación superior, así como con unidades académicas de otros países, para el estudio, análisis y planteamiento de soluciones de problemas territoriales y nacionales.	x

	Código: ITAE – PPV – CVS	Coordinación de Vinculación con la Sociedad	Versión 1.0
	Fecha de implementación: junio 2025	Presentación de Proyecto de Vinculación con la Sociedad	Página 5 de 13

e) Promover y fortalecer el desarrollo de las lenguas, culturas y saberes ancestrales de los pueblos y nacionalidades del Ecuador en el marco de la interculturalidad.	
f) Dirigir su actividad académica hacia una formación holística enfocada al desarrollo cultural y artístico del país, con un alto contenido práctico de manejo de técnicas y tecnologías que posibilitarán a los estudiantes, durante su formación, acercarse desde las aulas a las labores específicas en el ámbito de su aprendizaje.	x
g) Contribuir al desarrollo de actividades de vinculación con la sociedad, para viabilizar la articulación con el sector productivo y de servicios en cada nivel territorial y generar una formación práctica profesional que provea a la sociedad de talento humano especializado en las áreas del conocimiento afines a las artes de nivel tecnológico y sus equivalentes.	x

b) El Proyecto / Programa generará

Publicación (científica o artística)	
Artículos científicos	
Contribuciones a los procesos de aprendizaje y/o a las líneas y/o proyectos de investigación.	x
Otros: (especifique que generará su proyecto)	

1.11 Participación de docentes y estudiantes

Número de docentes participantes:

Nombre del docente	Institución	Carrera	Horas de dedicación semanal	C.I	Funciones asignadas
Jorge Santiago Arroyo Chuquín	ITAE	Tecnología Superior en Sonido y Acústica	6	1003545892	Responsable del Proyecto

Número de estudiantes participantes:

Nombre del estudiante (Nombres completos / Anexar listado de ser necesario)	Institución	Carrera	Horas de dedicación semanal	C.I
BERNARDO JOEL MORAN ORTIZ	ITAE	Tecnología Superior en Sonido y Acústica	8	0953428596
OSWALDO ALEXANDER SILVA FIGUEROA	ITAE	Tecnología Superior en Sonido y Acústica	8	0950105189
RUBÉN ISAÍAS BAHAMONDE BAQUERIZO	ITAE	Tecnología Superior en Sonido y Acústica	8	0940950017

	Código: ITAE – PPV – CVS	Coordinación de Vinculación con la Sociedad	Versión 1.0
	Fecha de implementación: junio 2025	Presentación de Proyecto de Vinculación con la Sociedad	Página 6 de 13

DARWIN RAFAEL ASANZA LEÓN	ITAE	Tecnología Superior en Sonido y Acústica	8	0704366327
JOSE ALBERTO NASPUD ZAMBRANO	ITAE	Tecnología Superior en Sonido y Acústica	8	1207117027
JIPSON GONZALO CASTILLO BASURTO	ITAE	Tecnología Superior en Sonido y Acústica	8	0941765836

2. Beneficiarios de la Comunidad:

Nombre de la Institución Beneficiaria: Fundación Clave de Sur

Nombre de la persona responsable en la Institución Beneficiaria: Ana Rubi Andrade Sánchez

Teléfono de contacto de la Institución Beneficiaria: 0963959775 / 098598639

Correo electrónico de la Institución Beneficiaria: contacto@clavedesur.org / as.ana.rubi@gmail.com

Dirección de la Institución Beneficiaria: Guasmo Sur – Coop. Mariuxi Febres Cordero

Número de beneficiarios directos: 80

Número de beneficiarios indirectos: 10

Aporte de la comunidad beneficiaria (monetarios y no monetarios):

La comunidad aporta con la disponibilidad de los espacios para la realización de los procesos técnicos propios del proyecto

2.1. Descripción del Proyecto / Programa

El presente proyecto de vinculación tiene el objetivo de realizar propuestas de adecuación acústica en salas destinadas a la enseñanza en la Fundación Clave de Sur, mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos por los estudiantes en las asignaturas de Acústica Arquitectónica y Laboratorio de Acústica. El proyecto se realizará en 3 etapas: evaluación acústica de las salas, análisis de datos y simulación acústica y, finalmente, el desarrollo de la propuesta.

3. Antecedentes y Justificación

3.1. Identificación, descripción, problemas, caracterización de la población

	Código: ITAE – PPV – CVS	Coordinación de Vinculación con la Sociedad	Versión 1.0
	Fecha de implementación: junio 2025	Presentación de Proyecto de Vinculación con la Sociedad	Página 7 de 13

El presente proyecto se basa en la necesidad detectada mediante proyectos anteriores realizados por los estudiantes de la carrera de Tecnología Superior de Sonido y Acústica y reuniones mantenidas con el representante de la institución beneficiaria del proyecto. En los que se detecta que las aulas no presentan una adecuación acústica la cual se considera pertinente debido a las actividades realizadas por la institución, enfocadas en la enseñanza artística para sectores vulnerables del cantón de Guayaquil.

Por lo antes indicado, se considera la situación actual de los espacios propios de la fundación como una oportunidad para generar mejoras desde la aplicación de los conocimientos de acústica arquitectónica generados en el aula.

3.2. Árbol de problemas

3.2.1. Objetivos

3.2.1.1. Objetivo General: Realizar una propuesta de adecuación acústica en los espacios destinados a la enseñanza, mediante el uso de herramientas tecnológicas y técnicas propias del estudio y aplicación de la acústica de interiores, para la mejora de las condiciones acústicas actuales de las salas.

3.2.1.2. Objetivos Específicos:

Oe1. Evaluar los parámetros acústicos de las salas mediante el uso de normas acústicas, para obtener datos objetivos y característicos de las salas.

Oe2. Analizar los datos acústicos obtenidos para determinar los valores adecuados dependiendo de las características de la sala, como el volumen, la actividad realizada y las limitaciones constructivas.

Oe3. Desarrollar una propuesta visual en 3 dimensiones de la sala mediante simulación acústica y diseño computacional para presentarlo a la institución beneficiaria.

3.2.1.3. Árbol de objetivos

3.2.1.4. Indicadores. Matriz de Marco Lógico

Matriz de Marco Lógico		
Narración	Indicadores	Medio de verificación
Realizar una propuesta de adecuación acústica en los espacios destinados en a la enseñanza, mediante el uso de	Propuesta de adecuación acústica en el espacio escogido para el proyecto.	Informe Técnico, Diseño visual de la propuesta.

	Código: ITAE – PPV – CVS	Coordinación de Vinculación con la Sociedad	Versión 1.0
	Fecha de implementación: junio 2025	Presentación de Proyecto de Vinculación con la Sociedad	Página 8 de 13

Matriz de Marco Lógico		
herramientas tecnológicas y técnicas propias del estudio y aplicación de la acústica de interiores, para la mejora de las condiciones acústicas actuales de las salas.		
Objetivos específicos Oe 1 Evaluar los parámetros acústicos de las salas mediante el uso de normas acústicas, para obtener datos objetivos y característicos de las salas.	Tiempo de reverberación actual de la sala.	Informe técnico de medición de parámetros acústicos.
Oe 2 Analizar los datos acústicos obtenidos para determinar los valores adecuados dependiendo de las características de la sala, como el volumen, la actividad realizada y las limitaciones constructivas.	Características acústicas de la sala calculadas mediante simulación.	Informe de determinación de parámetros acústicos ideales para la sala escogida
Oe 3 Desarrollar una propuesta visual en 3 dimensiones de la sala mediante simulación acústica y diseño computacional para presentarlo a la institución beneficiaria.	Presentación de diseño visual de la sala	Presentación de informe final
Actividades	Descripción	Costos
1.1 Medición de características acústicas	Visita in situ para recolección de datos acústicos de la sala escogida	Transporte estimado \$30.00 diarios Días de visita: 2 Total: \$60.00
1.2 Informe técnico de medición acústica	Realización de informe técnico de medición acústica	Ninguno
1.3 NN	NN	NN
2.1 Análisis de datos de medición acústica	Se realiza un análisis de datos de medición de parámetros acústicos	Ninguno

	Código: ITAE – PPV – CVS	Coordinación de Vinculación con la Sociedad	Versión 1.0
	Fecha de implementación: junio 2025	Presentación de Proyecto de Vinculación con la Sociedad	Página 9 de 13

Matriz de Marco Lógico		
2.2 Simulación acústica de la sala	Se realiza una simulación acústica de la sala para obtener los parámetros subjetivos de la sala	Ninguno
2.3 Informe de determinación de parámetros acústicos de la sala	Realización de informe técnico de resultados de simulación acústica y propuesta de adecuación.	Ninguno
3.1 Diseño de propuesta visual	Realización de propuesta visual de la adecuación acústica	Ninguno
3.2 Presentación de la propuesta visual	Exposición de la propuesta visual en la institución beneficiaria	Transporte estimado \$30.00 diarios Días de visita: 2 Total: \$60.00
3.3 NN	NN	NN

4. Metodología

El proceso de acondicionamiento acústico en una sala toma en cuenta las 3 ramas de la acústica de espacios arquitectónicos: acústica estadística, acústica geométrica y acústica ondulatoria, en las que se detallan los fenómenos acústicos que pudieran generar una irregularidad en la respuesta acústica de los espacios arquitectónicos y las características acústicas de los materiales para atenuar dichos problemas (Carrión, 1998).

Por ello se considera necesario realizar una evaluación de los fenómenos acústicos, que permitan conocer la situación actual de la sala, para la posterior toma de decisiones, análisis de datos, en base al control de reverberación, resonancia, difusión y ecos que pudiera tener la sala, con el objetivo de eliminar estos defectos acústicos mediante la selección de materiales acústicos (Recuero, 1992)

Finalmente, el proyecto aborda la simulación de espacios mediante software de predicción acústica basado en rayos, lo que ayuda a predecir el comportamiento en media y alta frecuencia (Jeong, 2022); esto con el propósito de optimizar el procedimiento de cálculo mediante el uso de herramientas especializadas en acústica y, en consecuencia, proponer un diseño óptimo, acústicamente y económicamente viable.

	Código: ITAE – PPV – CVS	Coordinación de Vinculación con la Sociedad	Versión 1.0
	Fecha de implementación: junio 2025	Presentación de Proyecto de Vinculación con la Sociedad	Página 11 de 13

2. Presupuesto y financiamiento

(En este punto se cubrirá todo aquello relacionado directamente con el proyecto y cuyas facturas sean debidamente registradas). Se debe estimar los costos de los productos o actividades, aunque estos estén subvencionados por los mismos ejecutores del proyecto, de acuerdo con lineamientos de financiamiento para proyectos del ITAE, (adjunto)

Objetivos específicos	Actividades	Fuentes externas			Fuentes internas	Total
		Fuentes nacionales	Cooperación internacional	Aporte de la comunidad	Aporte institucional	
Evaluar los parámetros acústicos de las salas mediante el uso de normas acústicas, para obtener datos objetivos y característicos de la salas.	1.1 Medición de características acústicas				\$30.00	\$30.00
TOTAL						\$30.00

*Marque con un asterisco en la tabla de presupuesto, los valores que constituyen aportes NO MONETARIOS

3. Bibliografía

- Carrión Isbert, A. (1998). *Diseño acústico de espacios arquitectónicos*. Edicions UPC.
- Recuero López, M. (1992). *Acústica Arquitectónica Soluciones Prácticas*. PARANINFO S.A
- Jeong, C.-H. (2022). Design, simulation, and virtual prototyping of room acoustics: Challenges and opportunities. In *Proceedings of the 24th International Congress on Acoustics*

	Código: ITAE – PPV – CVS	Coordinación de Vinculación con la Sociedad	Versión 1.0
	Fecha de implementación: junio 2025	Presentación de Proyecto de Vinculación con la Sociedad	Página 12 de 13

4. Firmas de responsabilidad y validación



Jorge Santiago
Arroyo Chuquín



Coordinador de Carrera

Nombre: Jorge Santiago Arroyo Chuquín



Jorge Santiago
Arroyo Chuquín

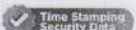


Director/a del Proyecto

Nombre: Jorge Santiago Arroyo Chuquín



Celso Daniel
Jiménez Carrera



Coordinador/a de Vinculación con la Sociedad

Nombre: Celso Daniel Jiménez Carrera

 ITAE INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	Código: ITAE – PPV – CVS	Coordinación de Vinculación con la Sociedad	Versión 1.0
	Fecha de implementación: junio 2025	Presentación de Proyecto de Vinculación con la Sociedad	Página 13 de 13

5. Anexos

a. Detalle de datos de participantes: personal académico

N°	Apellidos	Nombres	Cédula	Sexo	Discapacidad	Grupos Étnicos	Condición Socioeconómica	Carrera	Correo	Celular	Carga Horaria (Distributivo)	Instituto	Código DRCD
01													
02													
03													
04													
05													

b. Detalle de datos de participantes: estudiantes

N°	Apellidos	Nombres	Cédula	Sexo	Discapacidad	Grupos Étnicos	Condición Socioeconómica	Carrera	Correo	Celular	Período Académico en Curso	Instituto	Horas dedicadas al proyecto
01													
02													
03													
04													
05													

c. Carta compromiso / Convenio elaboradas con el departamento de Vinculación de ITAE

d. Proformas actualizadas (en caso de requerirse)